



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

EXPTE. N° 761-36130/2022
BR

DECRETO N° 8262 -S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 MAY 2023

VISTO:

Jujuy, y; La vacancia del cargo de Asesor Legal del Instituto de Seguros de

CONSIDERANDO:

Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión, imponen la cobertura en forma inmediata. -

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

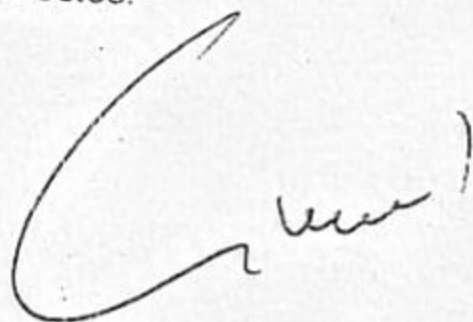
ARTÍCULO 1º: Téngase por designado, a partir del 01 de septiembre del 2022, al Abogado Federico Ezequiel Vidal Montaldi, D.N.I. N° 32.781.938, en el cargo de Asesor Legal del Instituto de Seguros de Jujuy, de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Téngase por concedida, al Abogado Federico Ezequiel Vidal Montaldi, D.N.I. N° 32.781.938. Licencia sin Goce de Haberes en el cargo categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional - Ley N° 4413, del Instituto de Seguros de Jujuy, mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el artículo 1º. -

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Tomen Razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y a la Oficina Anticorrupción de la Provincia de Jujuy. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

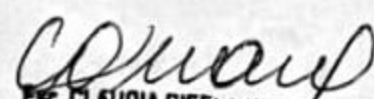

J.R. ANTONIO BULJUBASICH
MINISTRO DE SALUD
JUJUY




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO ALA VISTA.




E.C. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy